



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0551/1

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

17 JUL 2024

TREHUACO,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 365 con fecha 08 de Julio de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, Samuel Montecinos Zapata.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a Doña Katherine Ramírez Alarcón, Cédula Nacional de Identidad N° 20 887 754, con domicilio en sector Panlagua, Comuna de Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- 10 planchas de Osb.
- 01 Ventana reciclada.

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

VLP/LCR/MBS/DMV/LPH/lph/.-
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

